



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00042305- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Lic. Laura Romera, en su calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Psicología, en la que solicita se autorice de manera excepcional la inscripción a los seminarios electivos no permanentes a estudiantes que hayan regularizado la asignatura correlativa y;

CONSIDERANDO

Que por RHCD 2019/20 se autoriza la inscripción condicional de estudiantes que adeudan materias correlativas.

Que en el año 2020 la RD 2020-331 – E-UNC-DEC#FP se permitió la inscripción a Seminarios Electivos No Permanentes como condicionales, a quienes cursando materias de cuarto año, tienen regularizadas las respectivas correlativas.

Que en la RHCD 2022-2 – E-UNC-DEC#FP por la que se prorrogan los vencimientos de las condicionalidades no se hace referencia a las inscripciones condicionales a seminarios electivos no permanentes para el año 2022.

Que la Secretaria Académica solicita se contemple la posibilidad de repetir la inscripción de igual manera que en 2020.

Que las inscripciones a los seminarios se realizará por sistema siu guaraní los días 23 y 24 de marzo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad- Referéndum del H. Consejo Directivo  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Permitir con carácter excepcional para el año 2022 la inscripción a Seminarios Electivos No Permanentes como condicionales, para los/as estudiantes que estén cursando materias de cuarto año y tengan regularizadas las respectivas correlativas, otorgándoles hasta el turno de exámenes de Mayo 2022 inclusive para aprobarlas.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

